



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de títulos a nombre del apoderado de la parte demandante.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, once (11) de Agosto de dos mil veintidós.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Diez (10) de Agosto del dos mil veintidos (2022)

Interlocutorio Civil N° 1829

Radicado N°666824003002-2021-000462-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

EDIFICIO TORRE AXXIS CENTRO DE NEGOCIOSP.H. VS GTA INGENIERIA S.A.S.

Una vez revisada la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se le hace saber que en el proceso de la referencia no existen títulos judiciales a su favor.

Notifíquese,

OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA

//

Estado 136
Del 12-08-2022

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80514e7d29a1b6360c6e79e99621d4893c4899bd75a1b555d9c6f7542a52c399**

Documento generado en 11/08/2022 11:37:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>